



HUAZALINGO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2020
Para el Bienestar de la Gente



HIDALGO
crece **contigo**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUAZALINGO

2016-2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

HISTORIA DEL MUNICIPIO, MISIÓN Y VISIÓN

MUNICIPIO SEGURO

DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

DESARROLLO ECONÓMICO

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

GOBIERNO TRANSPARENTE

EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

HONORABLE AYUNTAMIENTO

MILY MARTÍNEZ GALINDO
Presidenta

NICOLÁS HILARIO LARA
Síndico Procurador

FRANCISCA HERNÁNDEZ RIVERA
Regidora

MARTÍN IGNACIO MIGUEL
Regidor

CELIA HERNÁNDEZ BAUTISTA
Regidora

JOSÉ GÓMEZ AMANDO
Regidor

MARÍA HERNÁNDEZ LARA
Regidora

CATARINA BAUTISTA LARA
Regidora

EVER CRUZ HERNÁNDEZ

Regidor

ABELARDO ASUNCIÓN GABINO
Regidor

JULIA HIGUERON OCHOA
Regidora

C. Mily Martínez Galindo
Presidenta Municipal

PRESENTACIÓN

En el contexto de la lucha por la emancipación de los pueblos indígenas de Huazalingo, la participación política además de la social y de la conquista de derechos ha sido un factor de importancia para la transformación de nuestro municipio en un constante conflicto por llevar hacia delante el interés colectivo de nuestros pueblos en contra del interés particular y de consideración que no beneficiaron por muchos años a las comunidades y al pueblo de nuestro combativo Huazalingo, sin embargo el tan ansiado anhelo de alcanzar mejores condiciones de vida para nuestra gente, se convirtió en el motor principal para que los ciudadanos desde el contexto de la lucha social, el trabajo y la participación democrática se sumaran al inicio de esta transformación.

De esta manera el pasado 5 de septiembre de 2016 los huazalinguenses logramos fortalecer una vez más la esencia de la democracia y fortalecer aún más esa transformación para el bienestar de la gente y con la participación y respaldo de las comunidades de **Ahuatitla, Amaxac, Chiatipan, Comala, Congreso, Copaltitla, Cuamontax, Huazalingo, Huilotitla I, Huilotitla II, Ixtlahuac, La Ceiba, Mazahapa, Nuevo Hidalgo, Otecoch, Pilchiatipa, San Francisco, San Juan, San Pedro, Santa María, Santo Tomas, Tepemaxac, Tetlicuiltl, Tlamamala, Tlatzonco, Tzapotitla y Zoquicualoya**, consolidamos un nuevo rumbo para el municipio de Huazalingo. Un rumbo con visión basado en la responsabilidad y bajo un esquema donde los ciudadanos participen directamente en las decisiones económicas, sociales, políticas y culturales de nuestro municipio basadas preponderantemente en la protección, desarrollo y con miras al bienestar de nuestras comunidades indígenas y de nuestra gente.

Sabemos que el municipio de Huazalingo y su población ya no son los mismos de hace 10 años; la participación ciudadana está inmersa en los quehaceres de la actividad política y de las necesidades que atañen a todas y todos los huazalinguenses, tal es el caso de la seguridad, la generación de nuevos y mejores empleos, la calidad de los servicios, la salud y educación, la infraestructura pública, mejores accesos y vías de comunicación, desarrollo de proyectos, servicios de calidad, atención del gobierno y puertas abiertas, pues hoy en día la población reclama y exige resultados.

Estoy convencida que la sociedad debe ser incorporada en la política y en la administración pública para lograr los objetivos propuestos a corto y mediano plazo; sin embargo, se requiere un esfuerzo conjunto y fincar acciones encaminadas hacia una nueva forma de gobernar.

Durante mi gestión, trabajaremos para que la gente de Huazalingo pueda sentar las bases y lograr un municipio con identidad, basado en la cultura de la honestidad, que nos encamine a una mejor calidad de vida, de progreso y de bienestar social para todos.

C. Mily Martínez Galindo
Presidenta Municipal Constitucional

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016 - 2020 es el instrumento fundamental del gobierno municipal en el que se establece el conjunto de acciones y estrategias que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, se articulan propuestas y alternativas haciendo frente a los grandes retos de nuestro entorno, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente progresistas, que vayan en todo momento enfocadas y dirigidas para el bienestar de la gente.

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Es por ello que en este plan se expresa la conjunción de voluntades y acuerdos de las comunidades y sus ciudadanos organizados con el ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Es indispensable señalar las condiciones que actualmente imperan el territorio del municipio de Huazalingo, un municipio indígena que carece de muchos elementos de desarrollo y asistencia social, tanto para la infraestructura pública como para los ciudadanos y el pueblo en general, por ello es necesario implementar un plan que contenga como principal objetivo el desarrollo estructural de nuestro municipio incorporando elementos fundamentales como lo son la atención a las demandas de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos, la conquista de los derechos de los indígenas, los mecanismos de crecimiento económico que permitan el generar condiciones en beneficio y mejora de la calidad de vida de las personas siempre velando y generando oportunidades para el bienestar de la gente.

Para encuadrar estas determinaciones es indispensable el estructurar un conjunto de acciones enfocadas al desarrollo del mismo por lo que se plantean 5 ejes fundamentales para el desarrollo de las acciones de este gobierno.

- 1. MUNICIPIO SEGURO**
- 2. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE**
- 3. DESARROLLO ECONÓMICO**
- 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
- 5. GOBIERNO TRANSPARENTE**

Este diseño responde a las necesidades expresadas por huazalinguenses, con el objeto de impulsar el desarrollo de nuestro municipio de una manera amplia, y justa, en el ejercicio de gobierno que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años.

Por ello se debe establecer como principios rectores los siguientes:

- La responsabilidad social con el municipio, y los huazalinguenses de cada una de las comunidades.
- La sustentabilidad de los recursos naturales y la responsabilidad con el medio ambiente.
- El bienestar y la inclusión social como medio para propiciar el desarrollo y la integración de todas las personas para acceder a mejores condiciones de vida.
- La viabilidad de las políticas públicas para generar un desarrollo con visión a largo plazo.
- La generación y aplicación del conocimiento, como la base para promover transformaciones profundas en las instituciones, sociedad y en la fuerza productiva local.

MARCO LEGAL

El Municipio es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y por ende, con capacidad política y administrativa, y de acuerdo a lo establecido en la Constitución General de la República debe regirse por los lineamientos que de ella emanen, en materia de planeación el Marco Jurídico que sustenta la realización del Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente:

Así, el Municipio es célula básica de la división política del país, como lo establece el Artículo 115:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:”

Artículo 25 constitucional tercer párrafo

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

Artículo 26, apartado A, primer párrafo.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Artículo 115 constitucional.

“... Fracción V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) ...
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

Artículo 134 constitucional.

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político - administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79”.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 86 constitucional.

“La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos Sectores del

Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente que se elaboren en el Estado.”

Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Hidalgo

Artículo 38 constitucional.

“La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de ésta Ley (la de planeación estatal) a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán,

evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.”

“...El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo municipal”

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60 Fracción I inciso h

“Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de

Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.”

HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO

Toponimia

El nombre primitivo que tuvo esta población fue el de Cuezalingo, que en Náhuatl significa "En las Llamas".

Reseña Histórica

Al finalizar la época de la conquista, Huazalingo se constituyó en República de Indios dependiente de la Alcaldía Mayor de Yahualica.

La primera alcaldía fue edificada por Fray Antonio de Roa que al poco tiempo construyendo un templo más grande bajo la advocación del patriarca San José, al que se le dedicó el templo, que en su interior se admira un bello retablo de madera tallada y dorada, pinturas religiosas y admirables esculturas como sus columnas salomónicas.

Personajes Ilustres

Destaca como educador y oriundo de Huazalingo, Don José Iraís González y como político Don Timoteo Vargas Mendoza, personajes que se preocuparon cada uno en su actividad por la superación de toda la región dejando huella en sus moradores por los beneficios que gracias a ellos se lograron.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimientos
15 de febrero de 1826	Se consigna Huazalingo como ayuntamiento perteneciente al partido de Yahualica de la prefectura de Huejutla
7 de diciembre de 1870	Se extingue la municipalidad de Huazalingo del distrito de Huejutla y el pueblo de Tlamamala de Huazalingo se anexara al municipio de Tlanchinol
10 de octubre de 1877	Se restituye el municipio de Huazalingo con los pueblos, secciones y rancherías que lo formaban y se suprime el municipio de Atlapexco con los pueblos, secciones y rancherías que lo formaban
21 de septiembre de 1920	Huazalingo se consigna como municipio libre, formando parte del distrito de Huejutla
6 de septiembre de 1993	Huazalingo como municipio forma parte del estado de Hidalgo

Localización Geográfica del Municipio de Huazalingo

Pertenece a la región Molango integrada por seis municipios; geográficamente se localiza entre los paralelos 21° 48' 56" latitud norte, y 98° 30' 28" longitud oeste, se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 900 metros

Sus colindancias son:

Al Norte con el Municipio de Huejutla, al Sur con el Municipio de Calnali, al Oeste con el Municipio de Tlanchinol, al Este con el Municipio de Atlapexco.

Extensión Geográfica del Municipio de Huazalingo

Extensión

El Municipio de Huazalingo ocupa una superficie de 113.10 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.54% de la superficie del estado.

Orografía

El territorio del Municipio de Huazalingo es muy abrupto, con cerros y laderas muy profundas ya que pertenece a la Sierra Madre Oriental y a los cerros de Huazalingo y de San Juan Huilotepetl.

El 90% de su superficie está constituida por pendientes mayores a 15%, por lo que presenta un terreno muy accidentado, característico de toda la zona de la sierra y Huasteca Hidalguense.

Hidrografía

Los ríos que bañan el municipio son un ramal del río Yeguatzingtla y pequeños escurrimientos de la sierra, otro que recibe el nombre de los Hules, la cuenca del río Pánuco y la cuenca del río Moctezuma, todos ellos le dan al Municipio de Huazalingo un aspecto muy bonito por el agua que le permite a los moradores de ese lugar y a los visitantes posibilidades de pesca y diversión en estos ríos.

Son 172 cuerpos de agua, teniendo además pequeños escurrimientos de la misma de la Sierra Madre Oriental.

Clima

Es de clima cálido, el Municipio de Huazalingo, y registra una temperatura media anual de 21 °C y una precipitación pluvial de 2,350 milímetros cúbicos promedio por año, la que proporciona un ambiente climático agradable en toda la región.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora que caracteriza al Municipio de Huazalingo es de tipo selva mediana.

Tiene entre otras cosas: nopal, pino, encino, fresno, nogal, huizache, cedro blanco, cedro rojo, xuchiate, cuatlapal, oyamel, escrito, mora, álamo, mezquite eucalipto, aguacate, frijolillo, jitomate, trueno, bálsamo, tlacuilo.

Así como una variedad muy grande de flores de ornato, que las mujeres acostumbran en sus hogares y adornan sus viviendas complementando el paisaje serrano.

Fauna

La fauna en el municipio está integrada por los mamíferos siguientes: coyote, tigrillo, tlacuache, conejo, gato montés, zorro, zorrillo, ardilla tepeachichi, venado, mapache, jabalí, armadillo, liebre y roedores como el ratón de campo.

También existen algunas aves como onza real, jilguero, cuervo, garza, paloma, águila, gaviota y algunas serpientes de diversas clases.

Características y Uso de Suelo

El suelo tiene la característica de pertenecer a la etapa terciaria, es de tipo pardo y rojizo, rico en materias orgánicas y nutrientes.

Es de poca calidad, contiene Litosol en un 80% de la superficie, Feozem en un 10%, y Regozol en un 10%.

Su uso principalmente es agrícola, en segundo término ganadero y por último forestal.

La mayor parte de la superficie es ejidal y la restante de propiedad privada.

Atractivos Culturales y Turísticos Monumentos Históricos

Existe en Huazalingo como monumento arquitectónico digno de visitar y conocer, la Parroquia de la Ascensión, construida en el siglo XVI, en el interior de la parroquia se pueden admirar pinturas de carácter religioso

Conserva una Zona Arqueológica que despierta el interés de los paseantes en la que se encuentran pinturas rupestres, y en la plaza de la cabecera, se puede observar una estatua a Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Tradicionales: Huazalingo tiene como fiesta tradicional la del 19 de abril en la que se festeja el día del Indio, en esta fiesta se llevan a cabo concursos de danzas. Se festeja también el día de la cruz, que es el 3 de mayo.

El 23 de mayo se celebra la aparición de Santiago Apóstol, el jueves de la Ascensión, lo festejan con bailes, música, procesiones, juegos artificiales y juegos mecánicos y la danza de los Xochitines y Cuaxopiates, esto durante los meses de marzo y abril.

También conservan la tradición de festejar el 1 y 2 de noviembre a sus difuntos con fiestas pagano - religiosas.

Los esfuerzos culturales en la región se han centralizado en el mejoramiento de las instalaciones educativas en donde se realizan las actividades de cultura como de esparcimiento, que generalmente se realizan a expensas de los profesores que imparten las clases a los niños.

Por las características agrestes de la región, lo alejado y lo humilde de sus pobladores, su cultura se reduce a las propias de sus costumbres ancestrales de cantos y danzas de huapangos y coplas.

Traje Típico

La vestimenta característica en el hombre es el calzón de manta y camisa de multicolores con huaparra y sombrero de palma y huaraches.

En la mujer se usa falda y blusa de manta y huaraches, así como morral que es típico en esta región.

Música

Es tradición del municipio la celebración de fiestas populares en las cuales no puede faltar la música en sus distintas modalidades, destacando entre ellas las bandas de viento Los Gavilanes y Dinastía.

Artesanías

El municipio cuenta con bellas artesanías trabajadas en talabartería, como hechura de cinturones y monturas finamente trabajadas, además de la alfarería muy vistosa en jarros y cazuelas, la mujer teje a mano blusas y pantalones que se pueden adquirir en la plaza del pueblo.

Gastronomía

Alimentos

Encontramos como sus alimentos tradicionales el zacahuil, la carne asada acompañada con enchiladas, mole verde y rojo.

Dulces

Se elaboran dulces conservas al finalizar la molienda de caña en la que producen el pilón.

Bebidas

Las bebidas tradicionales que acostumbran en la región son a partir de frutas tropicales o jugo de caña sacado del trapiche tradicional.

MISIÓN

Ser la institución jurídica, política y social, elegida democráticamente para el periodo 2016 - 2020, cuya orientación se incline a promover la inclusión de las mujeres y hombres, a promover el desarrollo humano sustentable que procure el bien común a través de servicios públicos eficientes,

asegurar la paz social y establecer un sistema de gobierno progresista, transparente, de puertas abiertas, honesto, igualitario y de desarrollo Para el Bienestar de la Gente.

VISIÓN

Contar con una visión integral de largo alcance establecida mediante el modelo de municipio progresista y sostenible en el ámbito social, accesible, transparente y próspero con identidad local y liderazgo. Que refleja la esperanza de heredar un mejor municipio a nuestras futuras generaciones para el bienestar de la gente.

I. MUNICIPIO SEGURO

Buscaremos la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales, con una policía que contribuya a generar un ambiente de seguridad y paz para quienes habitamos el municipio y también para quienes nos visitan, todo lo anterior debe ir acompañado de un efectivo combate a la corrupción, que permita hacer valer la ley en contra de quienes la quebrantan.

Un municipio seguro es el aliciente principal para dinamizar otros aspectos de la vida social como la economía, la convivencia, la educación, la prevención de adicciones, entre otros. Es por eso que nuestro primer eje se basa en la consolidación de Huazalingo como un municipio seguro y en paz. Queremos lograr un ambiente de convivencia sana y pacífica, en donde la principal fuente de ideas, propuestas y motivación sean las personas que viven en el municipio. La prevención del delito, así como la reacción ante actos delictivos, el rescate del espacio público son funciones que dependen de la sociedad civil, debemos articular políticas de asistencia municipio y sociedad civil en conjunto

Aunado a los esfuerzos conjuntos sociedad y gobierno, debemos reforzar aspectos tangibles e intangibles propios del aparato gubernamental; como la capacidad y velocidad de respuesta, la infraestructura en materia de seguridad, las políticas públicas relacionadas, los vínculos con organizaciones no gubernamentales, la consolidación de una cultura de la legalidad y la cero tolerancia a la corrupción.

En materia de prevención del delito, la población más susceptible de delinquir se sitúa entre los 18 y los 27 años. Información que brinda la posibilidad de entender que nuestra población objetivo debe situarse en los jóvenes, y hacia ellos debemos enfocar la política de prevención, sumándola a la condición generacional dentro de la cual podemos situar a los niños y niñas del municipio.

Estrategia 1.

Promover una cultura integral de la legalidad, que abarque condiciones preventivas y reactivas.

Líneas de acción.

- Establecer un Sistema Integral de Seguridad Pública.
- Establecer un modelo de operación profesional, eficaz y de proximidad social confiable para la seguridad.
- Impulsar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa en materia de seguridad.
- Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

- Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que se derivan en materia de seguridad.

Estrategia 2.

Aplicar esquemas de prevención del delito fortalecidos por la participación ciudadana.

Líneas de acción

- Reforzar nuestras políticas de prevención a través de programas de transferencia de conocimiento con otras experiencias exitosas.
- Diversificar los mecanismos de prevención del delito, como el rescate integral de los espacios de convivencia pública.
- Fortalecer los programas de vigilancia en las comunidades.
- Establecer convenios con organizaciones educativas para desarrollar actividades de concientización y sensibilización.
- Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos.

Estrategias

Crear un sistema de atención integral a situaciones de contingencia.

Líneas de acción

- Promover la Gestión Integral del Riesgo en los sectores público, privado y social.
- Fomentar la cultura participativa de la prevención y la autoprotección.
- Fortalecer la coordinación en materia de Protección Civil ante situaciones de riesgo, emergencia y/o desastres, entre las órdenes estatales y municipales.

2. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

El sano desarrollo de la persona humana es esencial. Abarca un amplio espectro de ámbitos necesarios para el pleno desarrollo del potencial de las personas.

En particular nuestro municipio siendo un municipio indígena en el que el atraso social y desarrollo de las comunidades es inminente, es preciso establecer una política pública dirigida hacia la protección y desarrollo de la población, por lo que el eje fundamental de este gobierno se desarrolla un sistema de protección y preservación de las tradiciones, y el lenguaje propio de la cultura indígena para resguardar el patrimonio cultural que todo ello representa.

En este contexto es preponderante la valoración y la defensa de los derechos humanos así como la especial atención al respeto de los derechos de las mujeres, ya que la situación de las mujeres es de desventaja con respecto a los hombres y por eso es importante darle un trato especial. El reconocimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres, producto de la distribución de las relaciones de poder ha sido reconocido por el PNUD desde el primer *Informe sobre Desarrollo Humano* (1990). De esta manera, se aceptaba que el crecimiento económico y el desarrollo reproducen condiciones de discriminación que suelen afectar de manera especial a las mujeres. Desde ese entonces se advertía que no puede haber desarrollo humano si se impiden o se escatiman las libertades sustanciales de las mujeres.

Por eso, en este gobierno la inclusión social, la atención a los grupos prioritarios, la educación, cultura y valores de convivencia son los conceptos funcionales que de manera transversal estructurarán los proyectos con los cuales vamos a buscar un ambiente social pleno, con armonía y de progreso.

El ámbito del desarrollo social y de los valores familiares tiene también un amplio espectro de cobertura en el presente documento. En este sentido, la integración de grupos vulnerables a la dinámica social es un asunto de suma importancia, así como la eliminación de prácticas de violencia intrafamiliar, emprendimiento económico, integración y empoderamiento de las mujeres.

Atendiendo el exhorto del Senado de la República, se toman en consideración los 17 ejes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Estrategia 1.

Construcción de una clínica en la cabecera municipal

Ofrecer consultas de medicina general, y de especialidad (Medicina Interna y Ortopedia).

Líneas de Acción

- Realización de valoraciones médicas, derivaciones o canalizaciones a instituciones especializadas.
- Brindar asesoría psicológica y de salud en centros de población focalizados en riesgo.
- Realizar talleres informativos, preventivos y ocupacionales en escuelas y comunidades.
- Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.

Estrategia 2.

Aplicar una política integral en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Líneas de Acción

- Promover la sensibilización sobre las consecuencias del uso y abuso de sustancias, objetos y demás cuestiones que deriven en una adicción suscitando una cultura preventiva en adicciones que permita el acercamiento interactivo a la población.
- Proveer herramientas sociales a la población, como factores de protección ante conductas de riesgo.
- Realizar investigaciones en materia de adicciones en coordinación con otros ámbitos de gobierno y organismos no gubernamentales.
- Fomentar en la población estilos de vida saludables, como aprovechamiento del ocio productivo.

Estrategia 3.

Brindar apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo integral.

Líneas de Acción:

- Otorgar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.
- Impulsar la producción agrícola del municipio.
- Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Implementar acciones de sensibilización, concientización y prevención de la violencia en cualquier miembro de la familia.

- Ofrecer orientación y atención jurídica con perspectiva de género a las mujeres en situación de violencia, sin distinción o exclusión por origen étnico, para garantizar el conocimiento y defensa de sus derechos acudiendo a las instituciones encargadas de la impartición de justicia en el estado de Hidalgo.
- Implementar programas destinados a atender a mujeres en situación vulnerable.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y derechos indígenas.
- Implementar acciones de seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades para los adultos mayores y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses a través de acciones de orientación, información, sensibilización y concientización.
- Promover el desarrollo humano de capacidades en las comunidades de acuerdo a la problemática que cada una de ellas presente.
- Implementar programas de protección a la infancia y adolescencia.
- Gestionar recursos internacionales, nacionales, estatales y privados en la materia.
- Difundir e informar oportunamente las acciones que se realizan con este fin.

Estrategias 4.

Fortalecer el fomento a la educación como un elemento indispensable para la prosperidad del municipio.

Líneas de Acción

- Fortalecer valores cívicos a través de la realización de eventos cívicos.
- Fomentar valores en los niños y niñas, desarrollando habilidades sociales.
- Promover la vinculación entre las instituciones públicas y el sector educativo.
- Divulgar información sobre la oferta educativa local, para ampliar las gamas de oportunidad de acceso de los jóvenes.
- Promover actividades y eventos artísticos o culturales, acercar la cultura a la población de las comunidades.
- Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y culturales.
- Propiciar el acercamiento de niños y niñas en actividades formativas, lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y el respeto al medio ambiente y los animales.

Estrategia 5.

En observancia al eje de cultura del Plan Estatal de Desarrollo, se integran los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible en el tema de Cultura como líneas de acción.

Acceso a programas educativos, culturales que permitan el acceso y goce de derechos sociales a personas y las familias de forma integral.

Líneas de Acción:

- Generar opciones culturales con un enfoque de centros de población.
- Programa de fomento de actividades artísticas con especial enfoque en las artes visuales y escénicas.
- Construcción de una unidad deportiva
- Mejorar las condiciones de infraestructura y el equipamiento de los espacios culturales.
- Establecer un programa de coordinación y difusión interinstitucional de fomento a la lectura.
- Gestionar programas sociales a través del gobierno federal y estatal, para el beneficio de los sectores más vulnerables de nuestro municipio, mejorando la calidad educativa, de empleo y protección social para nuestros habitantes.
- Promover la creación artística y popular en el Municipio.
- Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y populares.
- Fortalecer los programas del libro y la lectura en el Municipio.
- Preservar el patrimonio y la diversidad cultural del Municipio.
- Impulsar la educación y la investigación artística y cultural del Municipio.
- Profesionalizar a los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura en el Municipio.
- Impulsar los programas de educación artística y cultural para la población.
- Impulsar la investigación y estudios culturales para generar nuevo conocimiento.
- Impulsar el rescate de técnicas, capacitación, innovación y asistencia técnica para las diversas ramas artesanales.
- Promover la comercialización del arte popular en eventos culturales y festividades.
- Potenciar la gastronomía tradicional como elemento de identidad cultural.

Estrategia 6.

Consolidar, revitalizar y crear los espacios físicos para actividades deportivas y recreativas de uso y beneficio de la comunidad.

Líneas de Acción

- Desarrollar un censo de instalaciones deportivas.
- Habilitar y mejorar espacios físicos para la práctica deportiva.
- Construcción de una unidad deportiva.
- Crear espacios físicos para la realización de actividades físicas y deportivas.

- Gestionar los recursos en las diferentes instancias estatales y federales para crear infraestructura deportiva.
- Habilitar rampas, accesos en instalaciones deportivas para personas con capacidades diferentes.

Estrategia 7.

Promover la práctica de diferentes actividades físicas y deportivas en la comunidad.

Líneas de Acción

- Realizar carreras atléticas 5 y 10 km.
- Efectuar caminatas deportivas.
- Torneos inter - comunidades y municipales.
- Promover acciones de activación física.

Estrategia 8.

Potenciar el desarrollo de las capacidades físicas y técnicas de los atletas de la comunidad.

Líneas de Acción

- Operar una escuela deportiva municipal.
- Realizar visoría de talentos deportivos.
- Participación deportiva en olimpiadas infantiles y juveniles.
- Buscar y promover becas a atletas y entrenadores destacados.

Estrategia 9.

Crear conciencia en los jóvenes sobre la generación y seguimiento de un plan de vida a corto, mediano y largo plazo.

Líneas de Acción:

- Firma de convenios con organizaciones civiles, instancias de gobierno e instituciones de educación para coadyuvar al desarrollo de los jóvenes.
- Fomentar conexiones intergeneracionales para aprovechar el conocimiento y experiencia de los adultos de la tercera edad en el enriquecimiento de los jóvenes.

Estrategias 10.

Interconexión con instancias de los tres órdenes de gobierno para impulsar el emprendimiento y elevar las capacidades competitivas de la juventud en el mercado laboral.

Líneas de Acción:

- Creación del área de emprendimiento juvenil, donde se oriente a los jóvenes en el diseño de su plan de negocios, gestión de trámites municipales y tutorías para su fortalecimiento.
- Creación de un catálogo de cursos, talleres y conferencias de desarrollo integral en aspectos como prevención de adicciones, competencias laborales y salud juvenil.
- Creación de foros de participación juvenil, virtuales o presenciales, donde las autoridades municipales convivan con jóvenes y establezcan compromisos para su participación conjunta en la resolución de problemáticas de la ciudad.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

El proceso de desarrollo económico debe buscar que cada persona tenga mayores y mejores posibilidades de elegir lo conducente para su bienestar. Los actos humanos, son resultado de un proceso de elección, mismo que apela previamente a una reflexión íntima de la persona acerca de su actuar, el ser humano está inmerso en un complejo sistema de relaciones con su entorno y sus semejantes, en ocasiones se enfrentará a decisiones trascendentales para su existencia, algunas de ellas definirán el devenir total de su vida, será en esas ocasiones cuando deba hacer uso de sus capacidades para decidir y sobre todo actuar acorde a lo que requiere, buscando que se aplique no sólo a las costumbres sino a la misma forma de ser del individuo.

Huazalingo requiere impulsar el desarrollo y auge económico, desde un punto de vista competitivo, sustentable y ordenado; construir bases sólidas en las cuales se puedan consolidar oportunidades de inversión que detonen la generación y conservación de empleos.

Se requiere aprovechar las cualidades geográficas, sociales y culturales del municipio, para impulsar el desarrollo de nuevos agentes económicos, generadores de empleos; estimulando la profesionalización de la fuerza laboral, mediante la certificación y acreditación de los factores y estándares mínimos de calidad en las cualidades, aptitudes y habilidades de los diferentes tipos, niveles y sectores de trabajadores; implementando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramientas base del desarrollo.

Estrategia 1.

Generar acciones para mejorar la eficiencia del capital humano.

Líneas de acción

- Gestionar recursos estatales que promuevan emprendimientos económicos a nivel rural.
- Consolidar las ofertas de empleo a la ciudadanía mediante programas de incentivo del empleo en el municipio.
- Generar una plataforma digital en materia de promoción y capacitación para el empleo que permita la interacción eficaz.

Estrategia 2

Brindar atención integral, para la formación, aceleración y consolidación de empresas.

Líneas de Acción

- Optimizar los procesos administrativos y trámites relativos a la creación y ampliación de actividades productivas.
- Establecer mecanismos de articulación y fortalecimiento en el ambiente del emprendedor para dar soluciones concretas a la ciudadanía.
- Crear las condiciones necesarias para la colaboración entre academia, empresarios y gobierno para generar capital humano de la más alta calidad a través de convenios de participación.

Estrategia 3.

Impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de la población ocupada.

Líneas de Acción

- Aprovechar los programas específicos federales y estatales orientados al empleo temporal y permanente y a la generación de empresas y actividades productivas.

Estrategia 4.

Implementar acciones para motivar la integración y formalización de artesanos y emprendedores como microempresarios.

Líneas de Acción

- Integrar a los artesanos que hoy fabrican productos en un espacio para comercializar sus productos originales, buscando una sinergia entre el mantenimiento de las plazas públicas.
- Implementar y desarrollar la cooperación de localidades municipales con las nacionales en áreas identificadas de interés común en el aspecto económico.

4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Es preciso cubrir nuestras necesidades de infraestructura y vías de comunicación; actualizar los instrumentos de planeación estratégica para fortalecer el alcance de desarrollo del municipio.

Estrategia 1.

Generar los elementos técnicos, jurídicos y administrativos promoviendo en la legislación los procesos de planeación y la toma de decisiones del desarrollo. Evaluar las capacidades institucionales del municipio para planificar y gestionar programas de crecimiento de infraestructura.

Líneas de Acción

- Alinear todos los programas de desarrollo en beneficio del municipio.
- Establecer una estrategia de planeación integral y multidisciplinaria con una sola visión territorial, conjuntando las propuestas, proyectos estratégicos e instrumentos que requiere la administración municipal para enfrentar los retos del desarrollo socioeconómico.
- Desarrollar las normas y lineamientos que permitan regular los usos de suelo del municipio.

Estrategia 2.

Priorizar e impulsar la movilidad sustentable dentro del municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar ante las instancias y autoridades estatales y federales los acuerdos y compromisos para establecer las estrategias y proyectos dirigidos a una movilidad sustentable.
- Establecer acuerdos y compromisos con los desarrolladores y autoridades de los tres ámbitos para atender la necesidad de conectividad y movilidad entre las comunidades.
- Establecer un programa para administrar, gestionar y mantener la infraestructura vial existente en óptimas condiciones.

Estrategia 3.

Planificar la provisión de infraestructura y servicios accesibles y bien conectados.

Líneas de Acción

- Promover una ciudadanía activa en la integración de comités de obra, contraloría social.
- Empezar programas concretos de desarrollo conjuntamente con el gobierno estatal y federal, enfatizando la introducción y/o ampliación de infraestructura de servicios básicos agua, drenaje, energía, telecomunicaciones, y sobre todo caminos de acceso a las

comunidades y a los pueblos con calidad que permita facilitar el acceso a las mismas y la comunicación entre estas, así como facilidades para generar empleo directamente asociado a la vivienda

- Empezar programas de ampliación y mejoramiento de viviendas aprovechando los programas federales y estatales, así como las iniciativas del sector privado para mejorar su infraestructura, crear o mejorar los equipamientos básicos (educación, salud, cultura, deporte), crear y mantener espacio público.
- Promover y salvaguardar las infraestructuras y los sitios culturales, así como la construcción de una unidad deportiva para el desarrollo físico y de esparcimiento de la gente.
- Identificar en la mayor cobertura posible las zonas de asentamientos precarios, para promover proyectos de centros integrados de desarrollo social y productivo.
- Consolidar la cobertura y accesibilidad desde la vivienda a servicios educativos y de salud.
- Construcción de una canasta de recursos, incentivos, apoyos de programas estatales y federales y subsidios municipales para la ejecución de las obras y proyectos requeridos y coadyuvar en la construcción de infraestructura básica así como de mejora de hogares de personas en situación de pobreza.
- Promover la participación social activa en los proyectos de recuperación, construcción y mantenimiento de los espacios públicos.
- Promover programas permanentes de recuperación y mantenimiento de espacios públicos, así como prever la reserva de áreas destinadas a estos espacios.

Estrategia 4

Incorporar en la planeación y proceso de desarrollo la protección al medio ambiente como parte estableciendo los criterios e instrumentos normativos necesarios a fin de promover y vigilar la protección y conservación de los recursos naturales haciendo partícipes a los diferentes ámbitos de la sociedad y de la Administración Pública.

Líneas de Acción

- Coordinar la elaboración e integración del ordenamiento ecológico territorial del municipio, con énfasis hacia la sustentabilidad.
- Consolidar y mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos, desde el punto de vista ambiental y de servicio público. Incrementar el porcentaje de tratamiento y reciclaje y asegurar su correcta disposición final, minimizando su impacto al ambiente.
- Realizar campañas y promover actividades dirigidas a la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza entre la población.
- Fomentar proyectos y programas de modalidades de consumo y producción sostenibles;

- Asegurar la conservación de los recursos naturales a través de acciones de inspección y vigilancia ambiental.
- Planificar y coordinar las acciones necesarias a fin de recuperar, remediar y conservar los suelos, áreas verdes y las zonas de recarga de acuíferos en el territorio del municipio.
- Impulsar la generación de estudios e investigaciones en materia de sustentabilidad ambiental, calidad del aire y contaminación.

5. GOBIERNO TRANSPARENTE

El aparato administrativo debe fortalecer los objetivos que buscamos consolidar, la administración es la oportunidad de darle forma a las ideas que deriven de la planeación municipal.

Para esto necesitamos profesionalizar el servicio público, fortalecer los actuales esquemas de gobierno electrónico y abrir otros. Transparentar el gobierno a los habitantes.

Estrategia 1.

Generar un Plan de Acción Local en materia de transparencia.

Líneas De Acción

- Publicar en Internet información gubernamental.
- Incentivar la participación cívica en el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.
- Incrementar la disposición de nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.
- Implementar un programa integral de eficiencia y austeridad de la administración pública.

Estrategia 2.

Publicar oportunamente la información de oficio de conformidad con la Ley aplicable a la materia y atender las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Mantener la publicación oportuna de la información de oficio que le corresponde al municipio, con el fin de que los ciudadanos cuenten con datos que les permitan dar seguimiento a las acciones del gobierno municipal.
- Establecer la clasificación de la información reservada o confidencial del municipio que tenga ese carácter de acuerdo con la ley en la materia.
- Proteger los datos personales con que cuenta el municipio.
- Dar seguimiento y supervisión puntual de la ejecución de obra pública, con base en la ley y normatividad vigente y aplicable.

Estrategia 3.

Establecer una cultura de rendición de cuentas, mediante la presentación oportuna de información financiera y presupuesta, a los órganos de fiscalización correspondientes, así como la difusión de información y documentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Líneas de Acción

- Presentar oportunamente los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y la Legislatura del Estado, con el fin de dar cumplimiento a la rendición de cuentas para su fiscalización.
- Establecer un programa de auditorías internas que permitan dar seguimiento preventivo en la aplicación de los recursos públicos que maneja el municipio.
- Realizar auditorías a los procesos con el fin de mantener y mejorar el sistema de control interno y sus mecanismos de control.
- Difundir, mediante la página de transparencia, la información contable, financiera y presupuestal derivada de la contabilidad gubernamental.
- Mantener y fortalecer el sistema de contabilidad gubernamental en cumplimiento a la ley y las disposiciones normativas aplicables, que permita una rendición de cuentas eficiente y en tiempo real.

Estrategia 4.

Crear un espacio propicio para que la ciudadanía participe de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

- Brindar atención oportuna a quejas y denuncias.
- Contribución al cumplimiento de las normas regulatorias mediante la atención y apoyo en la declaración patrimonial de los servidores públicos.
- Contribuir a la participación ciudadana, ejerciendo el derecho a la información pública gubernamental mediante la atención a las solicitudes de información.

Estrategia 5.

Evaluar el desempeño del aparato gubernamental.

Líneas de Acción

- Aplicar evaluaciones internas y externas que permitan determinar la pertinencia, viabilidad, diseño, eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y objetivos, impacto y resultados de los programas.
- Realizar el monitoreo permanente de indicadores de desempeño, disponible para consulta de la ciudadanía.
- Aplicar evaluaciones externas al aparato gubernamental.
- Brindar acompañamiento técnico especializado a las unidades administrativas en la correcta aplicación del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 6.

Realizar audiencias y recorridos de gestión en las comunidades del municipio.

Líneas de Acción

- Realizar de manera permanente un programa de audiencias públicas.
- Mantener el servicio integral permanente de atención ciudadana municipal
- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.
- Implementar un sistema de comunicación social eficiente que difunda información de interés público.

Estrategia 7.

Priorizar en todo momento el manejo oportuno de los recursos materiales y humanos.

Líneas de Acción

- Dotar a los espacios públicos de la iluminación que permita a los ciudadanos transitar de manera segura durante sus traslados cotidianos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- Realizar un estudio integral sobre ahorro de energía en alumbrado público.
- Realizar un estudio integral sobre gestión y manejo de residuos sólidos.
- Supervisar que el servicio de limpia se realice bien a efecto de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- Realizar el mantenimiento y conservación ornamental de los parques y jardines del municipio.

Evaluación y Control del Plan Municipal de Desarrollo

La meta general de nuestro gobierno es crear valor público, como la respuesta consensuada y participativa para problemáticas públicas; y a este horizonte están orientados todos nuestros objetivos de gobierno.

Sin embargo, la medición específica sobre la creación de valor público de cada programa y proyecto de gobierno se debe llevar a cabo a través de los indicadores de desempeño que cada programa provea en su propia matriz de indicadores para resultados. Para esto, se diseñarán indicadores que mostrarán el avance físico y financiero de los programas y proyectos que integran los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020.

Para efectuar esta tarea, crearemos un Sistema de Evaluación del Desempeño mediante el cual periódicamente evaluaremos el avance logrado por cada dependencia, con la intención de integrar estos datos en la toma de decisiones.

De este modo, aunado a la participación ciudadana, y el ejercicio responsable y comprometido de los integrantes del gobierno municipal, el cumplimiento de la visión de Huazalingo al corto, mediano y largo plazo será una realidad visible y tangible para todos.



HUAZALINGO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2020
Para el Bienestar de la Gente



Huazalingo Hidalgo, a 23 de Febrero de 2017.

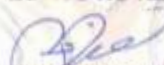
**LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin Otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**


**C. MILY MARTÍNEZ GALINDO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

C.C.P. Ing. Joaquín Roig Llangasca - Director General de Planeación - Para su conocimiento - Presente

Plaza Principal s/n Col. Centro, C.P. 43070 Huazalingo, Hgo.

